



JONATHAN MANGILIA

A más de un mes de ser destituida por el Tribunal Constitucional: **Exsenadora Allende declarará como imputada, por eventual tráfico de influencias en causa por fallida compraventa de la casa de su padre**

La removida legisladora deberá despejar las dudas que abrieron las escuchas a Miguel Crispi, donde aseguraba que "llamó hasta el portero del ministerio" para "que se haga" el contrato.

O. RODRÍGUEZ

A más de un mes de ser destituida por una amplia mayoría del Pleno del Tribunal Constitucional (TC, ocho votos contra dos), por infringir la prohibición consagrada en la Carta Fundamental de contratar con el Estado, la ahora exsenadora PS Isabel Allende protagonizará una diligencia clave en el marco de la fallida compraventa de la casa de su padre, el ex presidente Salvador Allende, por parte del Gobierno.

Esto, ya que mañana se presentará ante el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, quien lidera la indagatoria penal del frustrado proceso de adquisición, en que se pesquisó el eventual delito de tráfico de

influencias y fraude al fisco. Allende entregará su versión ante el investigador en calidad de imputada.

Si embargo, este no es el primer encuentro entre la removida senadora y el persecutor, ya que el 24 de enero pasado, si bien compareció vía telemática junto a su abogada, Paula Vial, optó por hacer uso de su derecho a guardar silencio, a la espera de tener acceso a más antecedentes recopilados en la carpeta investigativa. Dos días después, la exministra de Defensa y sobrina de Allende, Maya Fernández —que renunció a su cargo por el caso—, sí respondió ante el fiscal. Vial confirmó que Allende decla-

rará esta vez ante el Ministerio Público, affirmando que su representante colaborará, como corresponde".

Un aspecto clave que debería despejarse en las preguntas y respuestas de la cita se encuentra en las afirmaciones del exjefe de asesores del

Segundo Piso de La Moneda Miguel Crispi, en una conversación con su madre, la socióloga Claudia Serrano, en la que apunta tanto al conocimiento como a gestiones de la exsenadora para que se concretara la compraventa, de acuerdo a una interceptación.

"O sea (Isabel Allende) llamó hasta al portero del ministerio. Wev..., wev..., wev..., que se haga, que se ha-

STILENTO

El 24 de enero, la exlegisladora hizo uso de su derecho a guardar silencio ante el fiscal Patricio Cooper.

ga así... Ella tiene mucha responsabilidad y también el abogado de la familia Allende", le dijo Crispi a su madre, el 7 de enero pasado, en contraposición a lo que ha sostenido la exlegisladora.

Por ejemplo, en su despedida de la Cámara Alta, Allende dijo: "Me voy con la frente en alto, reiterando que nunca he usado mi cargo para algún beneficio personal. No busqué jamás ni el lucro ni el privilegio".

Y, en esta línea, aseguró que "quizás mi error fue no haber consultado más, pero en ningún momento, y quiero repetirlo, en ningún momento ningún ministerio, ningún funcionario, ninguna autoridad involucrada nos advirtió o recordó que existía una posible inhabilidad constitucional".